

## ANEXO G

**CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P.**

**CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Cifras en miles de pesos)

IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITO	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
2,956,648,802.16		95,271,722.31	159,003.35		95,430,725.66	
143,688,000.94		81,340,123.96	22,082.89		81,362,206.85	
Total						
Menos	0.00	176,611,846.27	181,086.24	0.00	0.00	
					176,792,932.51	

RESERVAS  
CONSTITUIDAS

\$ 176,792,932.51

EXCESO  
(INSUFICIENCIA)

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de septiembre de 2023.

2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Anexo D "Procedimiento para la Calificación y Constitución de Estimaciones Preventivas" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones").